



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1957

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el número **3095** del 31 de Enero de 2003, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por un establecimiento denominada "TALLER DE ORNAMENTACION" ubicado en la Carrera 92 C N° 89 – 70 de la localidad de Engativa esta ciudad.

Que mediante requerimiento No. **14380** del 15 de Mayo de 2003, se requirió al propietario o representante legal del establecimiento ubicado en la Carrera 92 C N° 89 – 70, para que Implemente un adecuado sistema de control de emisiones producto de la actividad de pintura de conformidad con el Artículo 23 del Decreto 948 de 1995.

Que para verificar el cumplimiento del requerimiento anterior el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. **8402** del 15 de Noviembre del 2006, que en la Carrera 92 C N° 89 – 70 de la localidad de Engativa de Bogotá D.C., determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** En el momento de la visita no se encontró la dirección del establecimiento, ni por la dirección antigua ni por la dirección nueva. Se pregunta a los vecinos si en la zona han existido o existen talleres de ornamentación manifestando uno vecino que no ha visto ningún taller de ornamentación. Sobre la Carrera 92 C antigua se encuentra la edificación con nomenclatura 89-58 correspondiente a la última vivienda de la cuadra. Por la dirección nueva no existe la Carrera 92 C. En el momento de la visita no se observa en la zona talleres de ornamentación...."

En consecuencia,

DISPONE:

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama01@latino.net.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

EL S 13 5 7

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números **3095** del 31 de Enero de 2003, con concepto técnico N° **8402** del 15 de Noviembre de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 JUL 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyecto: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co